



DECRETO EXENTO N°: 824

REF. : APRUEBA DESERCIÓN LICITACION N° 4306-33-LP15 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPARACION GIMNASIO PAILAHUEQUE COMUNA DE ERCILLA, PARA LICITACION PRIVADA

ERCILLA,

VISTOS :

25 MAR. 2015

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 004155 de fecha 28-01-2015, de Administrador Municipal, que **Solicita LICITAR LA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPARACION GIMNASIO PAILAHUEQUE COMUNA DE ERCILLA.**
- 2.- BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPARACION GIMNASIO PAILAHUEQUE COMUNA DE ERCILLA., VISADAS CON VISTO BUENO DE DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE SR. ALEJANDRO HENRIQUEZ
- 3.- DECRETO EXENTO N° 245 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2015 APRUEBA LAS BASES
- 4.- LICITACION N° 4306-26-LE15, DESIERTA CON FECHA 18 DE MARZO DE 2015
- 5.- ACTA DE COMISION EVALUADORA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015
- 6.- CERTIFICADOS DE HABILIDAD EN CHILE PROVEEDORES DE LOS INVITADOS A PARTICIPAR

DECRETO :

1.- APRUEBA DESERCIÓN LICITACION N° 4306-33-LP15 Y APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA LICITAR BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPARACION GIMNASIO PAILAHUEQUE COMUNA DE ERCILLA, PARA LICITACION PRIVADA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, CON UN PRESUPUESTO DE \$ 32.000.000 IVA INCLUIDO

2.- NOMBRA COMISION EVALUADORA INTEGRADA POR:; Administrador Municipal; Director de Obras , Director de Desarrollo Comunitario y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.

3.- INVITACION A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PRIVADA

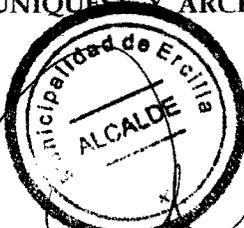
- a) SR. SAMUEL ORDENES ARRIAGADA RUT N° 8.913.605-9
- b) SR. TITO RAMIREZ FARIAS RUT N° 6.947.474-8
- c) SR. MAURICIO GARRIDO PACHECO RUT N° 9.370.661-7

4.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 31-02-004

NOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO DIAZ MOYA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

RDM/AHV/SPQ/yp
Distribución:

- > Ley 20.285
- > Oficina. Adquisiciones
- > Oficina de Partes